



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC 2019

RES. H. N° 2230/19

EXPTE. N° 20317/2018.-

VISTO:

La Res. N° 611-SRT-2019, por la cual se otorga reconocimiento total de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 1985, para las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, de la Sede Regional Tartagal, a favor del alumno SERGIO JUAN ALMARZA, DNI N° 14.183.415; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere emisión de la presente resolución de convalidación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 841/19, aconseja convalidar la resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

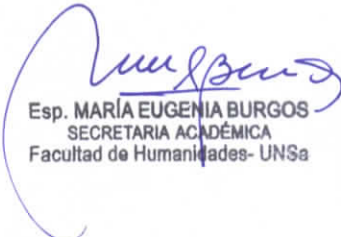
(En su Sesión Ordinaria del Día 03-12-19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 611-SRT-2019, por la cual se otorga reconocimiento total de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 1985, para las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, de la Sede Regional Tartagal, a favor del alumno SERGIO JUAN ALMARZA, DNI N° 14.183.415.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

ncc/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa